



00000482

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 055 -2020/MPHY**

Caraz; **06 MAR. 2020**

**VISTOS:** Mediante el Memoradun N°076-2020-MPHy/02.10, de fecha 05 de marzo del 2020, emitido por la Gerencia Municipal, Resolución de Gerencia Municipal N°011-2020/MPHy, de fecha 22 de enero del 2020, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emana de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme el Artículo 77° del decreto Supremo N°005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor.

Que, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión control recurrente y posterior, cuyas facultades y funciones establecen los instrumentos de Gestión.

Que, mediante el Memoradun N°076-2020-MPHy/02.10, de fecha 05 de marzo del 2020, emitido por la Gerencia Municipal, en la cual pone en conocimiento que se designe a la Econ. María Alejandrina Osorio Muñoz, como Jefa de la Oficina de Programación e Inversiones (OPI).

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°011-2020/MPHy, de fecha 22 de enero del 2020, se encargó a la Econ. María Alejandrina Osorio Muñoz, la Jefatura de la Oficina de Programación e Inversiones (OPI), debido que fue designada al cargo de Gerente de Planeamiento y Presupuesto mediante Resolución de Alcaldía N°005-2020/MPHy, de fecha 16 de enero del 2020.

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 20 inciso 17) de La Ley Orgánica De Municipalidades - Ley N°27972, corresponde al titular del pliego designar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Por las consideraciones antes expuestas y las formalidades conferidas por la ley N° 27972 y con la respectiva Delegación mediante la Resolución de Alcaldía N°020-2019-MPHy.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR**, a partir del 06 de marzo del 2020, a la Economista **María Alejandrina Osorio Muñoz**, como Jefa de la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) de la Municipalidad Provincial de Huaylas, cargo que se ejercerá de acuerdo a las funciones asignadas en el ROF Y MOF de la Municipalidad.





**ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Gerencia Municipal N°011-2020/MPHy, de fecha 22 de enero del 2020, en la cual se le encargo a la Economista **María Alejandrina Osorio Muñoz**, como jefa la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) de la Municipalidad Provincial de Huaylas

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Unidad de Potencial Humano el cumplimiento de la Presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS-CARAZ  
  
MG. GPC Vicente E. Rodriguez Rodriguez  
GERENTE MUNICIPAL

